



# Resolución N° 2701/17

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 26/6/2017

Nro. de Expediente:: 2017-4600-98-000031

---

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se prorroga la vigencia de la lista de prelación de suplentes del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 758- E1/12, hasta el 31 de julio de 2017 y se contrata a partir de la notificación de la presente resolución a la ciudadana Sra. Sabrina Pose para desempeñar tareas de la Carrera 3100- Asistente de Turismo.-**

---

Montevideo, 26 de Junio de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la División Turismo; RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de 2 (dos) ciudadanos de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 1189/13 de fecha 18 de marzo de 2013 del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 758-E1/12 dispuesto por Resolución N° 2317/12 de fecha 4 de junio de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3100 - Especialista Profesional Práctico, orientación Asistente de Turismo, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Práctico E1, Nivel de Carrera V;

2°.) que asimismo solicita se prorrogue hasta el 31 de julio de 2017 la vigencia de la lista de prelación del Concurso N° 758-E1/12 - Asistente de Turismo, dispuesta por Resolución N° 1189/13 de fecha 18 de marzo de 2013;

3°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Prorrogar hasta el 31 de julio de 2017 la vigencia de la lista de prelación del Concurso abierto de oposición y méritos N° 758-E1/12 - Asistente de Turismo, dispuesta por Resolución N° 1189/13 de fecha 18 de marzo de 2013.-

2°.-Contratar, a partir de la notificación de la presente Resolución a la ciudadana Sra. Sabrina Pose, CI N° 4.862.555, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 758-E1/12 dispuesto por Resolución N° 2317/12 de fecha 4 de junio de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3100-Asistente de Turismo, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista

Profesional Práctico E1, Nivel de Carrera V, con destino a la División Turismo del Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual. La Administración se reserva la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria. La dedicación horaria será de 30 (treinta) horas semanales en régimen de 6 (seis) horas diarias de labor, que incluye sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) – sujeto a la planificación semanal – con horario y descanso rotativo, siendo indispensable contar con disponibilidad horaria, con una remuneración correspondiente al Grado SIR 4, más los beneficios sociales e incrementos salariales que correspondan a los/as funcionarios/as de la Intendencia.-

3°.- La referida ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- La titular seleccionada tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar la designación (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-

6°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Económico e Integración Regional, a las Divisiones Turismo y Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente, y al Servicio de Administración de Gestión Humana, a sus efectos.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de  
Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

